

Milicias, montoneras y ejércitos. El “ciudadano en armas” en las experiencias revolucionarias de Venezuela y la Banda Oriental rioplatense

Militias, montoneras and armies. The "armed citizen" in the revolutionary experiences of Venezuela and the Banda Oriental of the River Plate

por Alejandra Pasino¹



Resumen

La construcción de repúblicas en Hispanoamérica supuso la creación de instituciones políticas a partir de las cuales hacer posible la delegación del poder y la creación de una comunidad política como un ámbito de valores compartidos que otorguen identidad al ciudadano. Ambas instancias constituyeron los mecanismos a partir de los cuales la soberanía del pueblo se puso en funcionamiento, inscribiendo una noción de ciudadanía desde una doble vertiente: como instancia jurídica y como implicancia social. En el contexto bélico de la creación de estas repúblicas, en el presente trabajo nos interrogamos sobre el lugar que los sectores armados - milicias, montoneras y ejércitos- ocuparon en la conformación de la doble instancia de la ciudadanía tomando los casos de la Capitanía General de Venezuela y la Banda Oriental rioplatense.

¹UBA, Facultad de Filosofía y Letras – Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”



Palabras Clave: República – Soberanía - Ciudadanía – Regeneración
- Conflicto Social

Abstract

The construction of republics in Latin America led to the creation of political institutions from which to make possible the delegation of power and the creation of a political community as an area of shared values that give identity to the citizen.

Both instances were the mechanisms from which the sovereignty of the people was put into operation by registering a notion of citizenship from two aspects: as from their legal aspect and from their social implications. Based under the context of war for the creation of these republics, in the present work we wonder about the place that the armed factions - militias, 'montoneras' and armies, occupied in the formation of these double aspect of citizenry, taking cases of the Captaincy General of Venezuela and the Banda Oriental of the River Plate.

Key Words: Republic – Sovereignty – Citizenship – Regeneration -
Social conflict

El derrumbe de la monarquía española iniciado en 1808 como consecuencia de la invasión napoleónica, generó en los territorios americanos un vacío de poder que a partir de 1810 fue cubierto con la adopción de la soberanía del pueblo como principio legitimador de los nuevos gobiernos provisionales. Esta situación dio inicio a un conflictivo proceso de creación y formación de nuevas naciones sobre un molde republicano.

La construcción de estas nuevas repúblicas supuso la creación de instituciones políticas a partir de las cuales hacer posible la delegación del



poder. Así, las elecciones como mecanismo legitimador de los gobiernos ocuparon un importante papel desde los inicios del proceso revolucionario. Dicho proceso hizo necesario definir al ciudadano, situación que inicialmente se planteó desde el nivel discursivo y su correlato en la elaboración de reglamentos electorales, los cuales debieron modificarse constantemente en virtud del desarrollo del proceso revolucionario y de su impacto en un entramado social que se veía alterado como consecuencia del mismo.

Esta construcción supuso también la creación de una comunidad política como un ámbito de valores compartidos que otorgan identidad al ciudadano. En el contexto de la guerra revolucionaria fue necesario explicitar los motivos por los cuales era necesario ofrecer bienes y vidas para el triunfo de una causa considerada como universal, en el sentido de estar por encima de los intereses individuales.

Estos dos elementos, instituciones y comunidad política, constituyen los mecanismos por los cuales la soberanía del pueblo se pone en funcionamiento e inscriben una noción de ciudadanía desde una doble vertiente: como instancia jurídica y como implicancia social.²

En América Latina –como en otras experiencias históricas– sus fundamentos se constituyen a partir de una noción abstracta del pueblo soberano que se encuentra en una constante tensión con la realidad que evoca, vale decir con el pueblo real. En este caso ese pueblo real está atravesado por una doble determinación: su situación anterior a la revolución, antiguas jerarquías y conflictos sociales, y su propio presente revolucionario en el cual la guerra y sus necesidades de hombres y recursos ocupan el lugar central.

² Rosanvallon, P. (1999) *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México D.F: Instituto Mora, p. 65



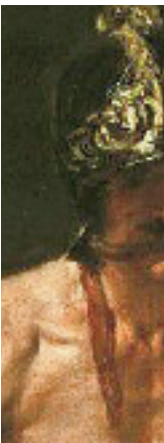
Esta centralidad de la guerra conduce a interrogarnos sobre el lugar que las diferentes organizaciones armadas –milicias, montonera, ejércitos– ocuparon en la conformación de la ciudadanía como instancia jurídica y como implicancia social.

El propósito de este trabajo es abordar ese interrogante en los territorios de la antigua Capitanía General de Venezuela y en la Banda Oriental ríoplatense a partir de un corpus bibliográfico³ que, de forma directa o indirecta, aborda la problemática de la “ciudadanía en armas”. Es importante aclarar que no se trata de un análisis comparativo entre los procesos históricos, pero sí desde su perspectiva historiográfica, lo cual nos permite identificar problemas comunes y respuestas diversas. Su abordaje se efectúa a partir del reconocimiento del lugar ocupado por los sectores armados en las ideas y las prácticas políticas porque a lo largo de esos convulsionados años el nuevo principio de legitimidad de la soberanía del pueblo, cuyo correlato es la construcción de un ciudadano ideal basado en un pueblo abstracto, se mantuvo en tensión con el pueblo real en clave sociológica.

Consideraciones sobre el corpus bibliográfico

El objetivo general de la tesis doctoral de Clément Thibaud, es el estudio sistemático de la institución militar a partir del análisis social de los ejércitos de la independencia en Venezuela y Colombia. Para su desarrollo contó con abundante bibliografía sobre la historia militar del periodo, memorias de sus protagonistas y, fundamentalmente, con la existencia de archivos militares (hojas de servicio de los soldados de la independencia) a partir de los cuales confeccionó una base de datos que le permitió abordar el análisis social de los ejércitos revolucionarios (lugar de origen, condiciones de vida, participación en distintas instancias, milicias, llaneros, ejércitos, y con esos

³ El corpus bibliográfico está compuesto por los trabajos de Clément Thibaud, Veronique Hébrard y Ana Frega que se encuentran citados en la bibliografía.



datos analizar el ascenso social que la guerra generó). Su hipótesis sostiene que la guerra ocupó un papel central en el intento de construcción de las naciones bolivarianas⁴, porque el “momento guerrero” contribuyó a la constitución y la identidad de los países de la Gran Colombia.

El trabajo se encuentra inmerso en la lógica historiográfica inaugurada por François Guerra –director de su tesis– cuyo punto de partida es considerar y abordar las revoluciones hispánicas como acontecimientos políticos en los cuales los diferentes acontecimientos revolucionarios pueden leerse como movimientos de adopción de la modernidad política, de origen norteamericano y francés, a través de la mediación española. Para Thibaud las distintas etapas de la guerra de independencia en los territorios de la Gran Colombia pueden analizarse como el pasaje de una sociedad de antiguo régimen a una sociedad moderna.

Dentro de este marco explicativo, Thibaud incorpora su análisis de la guerra como revolución política, utilizando los conceptos de Pierre Rosanvallon “pueblo abstracto” y “pueblo real”. Para el autor las limitaciones que encontraron las élites para implementar su propuesta de modernidad política, ante las lógicas corporativas y tradicionales de la sociedad, se vieron momentáneamente solucionadas al otorgar al ejército el lugar del “soberano”, que convirtió a los soldados en ciudadanos.

En este punto existen dos aspectos que debemos destacar: la importancia del corpus documental que le permitió abordar el análisis del “pueblo real” a partir de su identificación social y territorial, y la complementariedad entre su trabajo y el de Veronique Hebrard⁵, el cual está construido a par-

⁴ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta e Instituto Francés de Estudios Andinos. p. 13

⁵ La complementariedad a la que nos referimos, no es sólo fruto de nuestra propuesta de análisis. Ambos autores se citan y refieren constantemente en sus textos.



tir del paradigma de análisis de Pierre Rosanvallon para el caso francés, centrado en el concepto de ciudadanía⁶. Debido a ello, sus fuentes son reglamentos electorales, planes de organización militar y textos constitucionales. Su punto de partida es la identificación de los dos componentes de la nación moderna: modalidades de delegación de la soberanía para la constitución de una comunidad política, y elaboración de referencias y valores que construyan la identidad política de esa comunidad. Su hipótesis sostiene que en el caso de Venezuela, durante las primeras décadas revolucionarias, fue el elemento militar el centro de esta construcción de prácticas e imaginarios. En ese proceso el pasaje del originario ideal patrio del vecino-ciudadano-soldado se transformó, debido a la lógica y los cambios de la guerra, en la construcción práctica y utilitaria de una ciudadanía ligada al ejército: el soldado-ciudadano; pasaje en el cual la regeneración política se asoció a la regeneración militar, generando el reemplazo de la virtud ciudadana, definida en torno al patriotismo, por la virtud guerrera construida en los campos de batalla.

La tesis doctoral de Ana Frega, dirigida por José Pedro Barrán y José Carlos Chiaramonte, constituye una excelente combinación entre la historia social y la historia política. Seguramente esta combinación se originó en la incidencia de las diferentes líneas de trabajo de sus directores, como la autora lo expresa cuando señala la importancia de los trabajos de Barrán para revisar el proceso de independencia desde la recuperación de lo “social”, y superar de esta manera los enfoques de la historia tradicional y nacionalista, que ocultaban la revolución social presente en el proceso artiguista. Para complementar el marco teórico de su enfoque social, recurre a los clásicos trabajos de Pierre Vilar, Eric Hobsbawm y Edgard P. Thomp-

⁶ Rosanvallon, P (1999) *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. op. cit. p. 65



son, que le permiten abordar el análisis del proceso desde la perspectiva de los conceptos de rebelión y revolución.

La línea de trabajo inaugurada por Chiaramonte a partir de la revisión del concepto de nación y la conformación de identidades políticas en los procesos independentistas, son los que le permiten a Frega superar la vinculación tradicional –que no significa negarla- entre historia social e historia política elaborada tanto desde la perspectiva de la influencias doctrinales como de experiencias históricas –Revolución norteamericana y Revolución Francesa-. Su originalidad se encuentra en que esta combinación se construye a partir del estudio de la realidad social –fundamentalmente del conflicto social- y del análisis de la recepción e interpretación de los nuevos lenguajes y prácticas políticas por los sectores populares.

El desarrollo de esta propuesta, requirió un relevamiento documental de gran envergadura que, si bien se apoyó en otras investigaciones, hizo necesaria no sólo la búsqueda de nuevos documentos, sino también la construcción de puentes entre lo social y lo político. Así, a lo largo de su trabajo, los censos de población y producción se combinan con documentación oficial sobre jurisdicciones civiles, militares y eclesiásticas, y con manuscritos e impresos de la época. Además, la autora tuvo que construir caminos alternativos para cubrir la ausencia de documentación sobre los aspectos políticos de los sectores populares, y para ello, apoyándose en las investigaciones y propuestas de Carlo Ginzburg, trabajó a partir de la inferencia de lecturas a través de las prácticas.

Por último, es importante señalar que el trabajo de Frega se encuentra inmerso en la propuesta historiográfica inaugurada por François Guerra, a pesar de las escasas referencias a él por parte de la autora. En su caso el planteo de transición entre el antiguo régimen y la modernidad, está construido desde la lógica del conflicto social, analizando el rol que este ocupa



tanto en el intento de construcción de una comunidad política, como en los motivos de su fracaso.

Milicias, Confederación y República

En el prólogo a su tesis doctoral, Clément Thibaud señala que las milicias fueron el vivero de los soldados de la república de Venezuela pero no el modelo de su organización militar, el cual se encontraba en los regimientos veteranos de la colonia. Siguiendo el modelo de Guerra, para analizar las continuidades y rupturas del momento revolucionario, parte de una definición de las milicias coloniales como cuerpos territoriales de defensa no profesional, encargadas de luchar contra las agresiones externas. Su organización reproducía la jerarquía social existente, representando –por imposición de la Corona- a la comunidad política local. Para Thibaud, esta situación constituye una ambigüedad porque las milicias eran las representaciones armadas de los pueblos y ciudades que las financiaban. Ambigüedad que se mantiene en los inicios de la revolución porque, a pesar de los intentos por parte de los revolucionarios de Caracas de organizar un nuevo ejército, las milicias –que fueron ampliamente aumentadas, reorganizadas y bautizadas como “milicias patrióticas”- mantuvieron su antigua concepción territorial. Este aspecto le permite analizar la relación entre las milicias como representación armada de los pueblos y las ideas confederales que prevalecieron en los primeros años de la revolución venezolana, como resultado de la interpretación y aplicación del principio de “retroversión de la soberanía a los pueblos”. Para Thibaud, el federalismo fue dominante en esa etapa porque era la teoría política que hacía de puente entre el antiguo régimen y la revolución, cuyo origen encuentra en la tradición del municipalismo hispánico.⁷ Así, las “milicias patrióticas” que se organizaron

⁷ Thibaud, C. (2003) *De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela*. En *Tiempos de América* 10, pp.109-121. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. p. 111



en los pueblos y ciudades fueron el mecanismo mediante el cual las antiguas comunidades apaciguaron su angustia ante el vacío de poder y la consecuente disputa entre las distintas ciudades por el ejercicio de la soberanía. Esta situación se evidencia en el conflicto generado entre las ciudades y la Junta de Caracas para la formación de batallones de veteranos, cuyos miembros era necesario reclutar entre las milicias locales. El autor explica que si bien la resistencia de las municipalidades a la leva era de orden tradicional y universal –la conscripción arruinaba la agricultura, quitaba brazos a los cultivos y destruía la economía rural– lo desconcertante es la noción de “voluntariado” utilizada por los enviados de la Junta para reclutar hombres en las ciudades. No se trata de “un voluntariado individual y moderno, que afiliaría al individuo a una cierta idea de comunidad nacional, sino más bien a una voluntariado de vecindad, a la manera de un don gratuito en seres de carne y hueso”⁸. Así, el vínculo entre el ejecutivo y sus soldados se realizó a través de un actor colectivo: ciudades o pueblos. El individuo al cual se apela con la noción de “voluntario” es para Thibaud sólo un uso discursivo, porque era la comunidad local la que tenía un dominio completo sobre él, al constituir en la unidad fundamental de la sociedad. La “retroversión de la soberanía” otorgaba a los pueblos los argumentos para negarse a las levas decretadas por la Junta de Caracas, poniendo en evidencia las disputas por la soberanía; situación que demuestra que ninguna entidad superior –nación o república– poseía aún la legitimidad necesaria para justificar el reclutamiento de los vecinos en las tropas y alejarlos de los propios pueblos.

La relación planteada entre milicias y organización política confederal, conduce también al análisis de la concepción de la república en los primeros años de la revolución venezolana. En este punto Thibaud vuelve al

⁸ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p. 43.



peso de la tradición del municipalismo hispánico que había sido codificada de nuevo por las ideas de Montesquieu y Rousseau sobre la representación, autores que juzgaban que la República sólo era viable en pequeños estados que podían asociarse entre sí.⁹ En éstos “pequeños territorios”, los ciudadanos podían conocerse y debatir la cosa pública con pleno conocimiento de causa, según el ideal antiguo. Por eso la forma confederal permitía dotar de un gobierno común al conjunto de las comunidades –auténticas ciudades autónomas– sin usurpar las antiguas libertades de cada uno de sus miembros. En este sentido, la confederación tiene la misma función que el principio monárquico, al cual reemplazaba provisionalmente sin contradecirlo, siendo en estos primeros años él único principio legítimo para la mayoría de la población.

La perspectiva de este autor para abordar el análisis de las continuidades y rupturas en el proceso revolucionario venezolano, tiene puntos en contacto con los planteos de Ana Frega para el análisis de la revolución en la Banda Oriental del Río de la Plata. En este caso la continuidad está construida en torno a la perduración de antiguos conflictos sociales que se hicieron más evidentes en el nuevo escenario planteado por una revolución realizada en nombre de la igualdad. La autora señala que los protagonistas del levantamiento de 1811 contra el gobierno regentista de Montevideo fueron las milicias organizadas en las diferentes localidades –villas y pueblos–, compuestas por los “vecinos en armas”¹⁰, a lo que siguió el intento de organización de un ejército nuevo, en el cual el discurso patriótico intentó superar –sin éxito– tanto las diferencias sociales como las competencias

⁹ Thibaud, C. (2003) *De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela*. op. cit. p. 112.

¹⁰ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. p. 140



por jurisdicciones locales. Este intento generaba los mismos rechazos que en la época colonial, ya que la conversión del miliciano en soldado suponía el alejamiento de su comarca. Debido a ello la perspectiva ofrecida por un ejército de “voluntarios” comandados por vecinos del lugar y que combatiera en su territorio fue la más aceptada.

Este protagonismo de las milicias organizadas por las comunidades locales en los inicios de la revolución oriental, constituye para la autora un elemento importante para explicar la preeminencia de los “pueblos” en la organización política del territorio.¹¹ En este punto, es interesante destacar que Frega propone y desarrolla un abordaje al concepto de soberanía que desplaza –aunque no anula– las discusiones doctrinales en torno al mencionado término. La “lucha de soberanías” en la provincia oriental expresaba la política de alianzas de las élites y su correlación de fuerza con otros grupos sociales –locales y regionales– ante la debilidad de los distintos intentos de centralización (español o porteño) que permitió a las localidades de provincia reclamar el mantenimiento de sus fueros y privilegios porque de ellas salían los recursos para la guerra.¹² Para Frega –que a lo largo de su tesis doctoral estudia ampliamente los orígenes y discusiones doctrinales en torno al concepto de soberanía– la clave se encuentra en posicionar a los textos que circulaban en la Banda Oriental, referidos a las nociones de contrato y reasunción de la soberanía, operando como legitimadores de acciones tomadas. La “soberanía particular de los pueblos” que impulsó Artigas en el contexto de su enfrentamiento con Buenos Aires, unía la antigua tradición del municipalismo hispánico con la nueva situa-

¹¹ Frega A. (1998) La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista. En N. Goldman y R. Salvatore (comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, (pp.101-135). Buenos Aires: Eudeba. p. 102

¹² Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p. 89



ción generada por la revolución, en la cual, como hemos dicho, los pueblos constituían la base del reclutamiento de hombres y recursos para la guerra. La autora señala como un dato relevante, que estos pueblos eran asociaciones preexistentes, siendo el Cabildo su expresión representativa, que en la organización artiguista poseían funciones ejecutivas, judiciales y legislativas, entre las cuales se encontraba la organización de la milicia. Además, la creación en abril de 1813 de la nueva provincia de la Banda Oriental, compuesta por “pueblos libres” llevó al extremo el principio de retroversión de la soberanía, lo cual significaba que la “soberanía del pueblo” (o de los pueblos) como fuente de legitimidad implicaba la autonomía respecto de otros centros de poder en la resolución de los conflictos locales, independientemente de los lazos de unión o el reconocimiento de una autoridad central.¹³ Esta construcción de la confederación está asociada, al igual que en el caso venezolano, a una visión de la república. En el caso del artiguismo, Frega introduce el tema utilizando la obra de Eugenio Petit Muñoz, quien además de rescatar la vinculación entre la retroversión de la soberanía con la tradición hispánica de defensa de los fueros locales, analizó la existencia de una lectura particular de las ideas de Rousseau, Paine y las experiencias norteamericanas y francesa; señalando al mismo tiempo las diferencias entre el federalismo artiguista –que buscaba garantizar las autonomías– y el norteamericano –que buscaba conformar un poder central–. Si bien Frega profundiza estos análisis –sobre todo en lo referente al impacto de las ideas norteamericanas a través de la obra de Paine– existe cierta indeterminación en el uso del binomio federalismo-republicanismo en los primeros años del levantamiento oriental, vale decir de la relación existente entre la defensa de la soberanía de los pueblos y una visión de la república ligada a la existencia de espacios pequeños.

¹³ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.194



Un aspecto interesante trabajado por Frega es la composición social de las milicias en los primeros momentos del levantamiento oriental, aspecto que relaciona con el conflicto entre los miembros de la élite y los sectores populares en torno a la propiedad. Para iniciar el análisis de este punto, utiliza una cita de Artigas en la cual afirma que fueron los vecinos establecidos los que se convirtieron en soldados en los inicios del proceso revolucionario, sin negar la participación de los sectores populares. Para Frega, el objetivo del caudillo oriental era resaltar la unánime adhesión al levantamiento.

En la historiografía actual es frecuente encontrar la relación entre las interpretaciones del principio de “retroversión de la soberanía” y la realidad social de los territorios hispanoamericanos, en la cual dicho principio se expresa como la “retroversión de la soberanía a los pueblos”, y su relación con el modelo confederal como resultado directo de esta realidad. Los trabajos que hemos analizado nos proporcionan un elemento de gran interés para profundizar dicha relación: la importancia de las milicias en los inicios de los procesos revolucionarios y su relación con rol de las ciudades y pueblos en su organización y financiamiento.

Llaneros y Montoneras: entre el conflicto social y la regeneración

En el caso de las milicias hemos visto como se plantea una línea de continuidad entre la colonia y la nueva realidad revolucionaria; continuidad que no está exenta de cambios, o al menos de su intento, pero que no cuestionan el orden social. Por el contrario, las montoneras se presentan, tanto en los discursos de las élites como en las prácticas vinculadas a los intentos de organización de los ejércitos, como alteradoras de ese orden social, aunque conservan elementos de continuidad con los conflictos sociales de la etapa colonial.

Para Frega las montoneras “en su diversidad social y étnica expresan los reclamos en términos de tradicionales usos y costumbres, mientras que



su práctica se tornaba revolucionaria al dotar de contenido político a la protesta social”.¹⁴ Este conflicto social, reinterpretado con la revolución, está identificado y analizado a partir de las visiones de las élites locales sobre la participación de los sectores populares en el proceso revolucionario, y el análisis de la incorporación de los conceptos “derechos del hombre” y “soberanía popular” por parte de las montoneras. El primer aspecto –los temores de la élite– está trabajado por la autora a partir de la utilización de la definición que el historiador José Pedro Barran propone para abordar el análisis de la figura de Artigas como “conductor y conducido”, resaltando de esta manera, el protagonismo popular en el proceso revolucionario.¹⁵ Así, el caudillo oriental y los jefes de las montoneras se presentan como los únicos capaces de contener los “desbordes” para la élite montevideana y porteña. A lo que Frega añade que dicha función de conductor de Artigas, se explica porque podía operar como puente entre los “paisanos sueltos” y los “vecinos establecidos”¹⁶, situación que al mismo tiempo dependía de la obtención de ciertos beneficios –privilegios, botín, paga, esperanza de mejorar sus condiciones existentes–. Es en relación a este punto que la autora analiza el conflicto social desde la perspectiva de la definición del concepto de propiedad; conflicto originado a fines del siglo XVIII cuando se inició un proceso de reclamos y afirmación de este derecho por parte de los hacendados y se transformó el concepto, dejando de lado la antigua costumbre de la posesión por servicios prestados por la

¹⁴ Frega, A. (2002) Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista. *Andes*, núm. 13, (pp.75-112) Salta: Universidad Nacional de Salta. p. 4.

¹⁵ Frega, A. (1998) *La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista*. op. cit. p. 106; Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p. 119

¹⁶ Frega, A. (1998) *La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista*. op. cit. p. 116



defensa del lugar. Para abordar el tema, acudió al análisis de fuentes judiciales –juicios de desalojo, pleitos por bienes– en los cuales se refleja el conflicto entre los “ocupantes precarios” y los “propietarios”. En ellas, los “propietarios” apelaban a la protección de las autoridades –la Corona, los gobiernos revolucionarios– para la defensa de sus propiedades, con argumentación de cuño liberal¹⁷ y alertaban sobre los peligros de proclamar los derechos de todos en detrimento de los del individuo.

El peso de este conflicto en el proceso revolucionario, se profundizó a lo largo de los años debido a los cambios que se produjeron en la composición social de las fuerzas orientales. Como ya hemos señalado, en sus inicios la revolución convocó a un espectro amplio de la población, momento en el cual las milicias de vecinos ocuparon el rol central. Posteriormente, las diferencias en los objetivos de la revolución, la diversificación de los frentes de batalla –sobre todo el conflicto con Buenos Aires y el peligro de la invasión portuguesa– y la prolongación de la lucha fueron variando la alineación de fuerzas en torno al artiguismo. En este proceso, las fuerzas quedaron reducidas a los morenos, pardos, indios y criollos pobres que encontraban en la lucha varios caminos para mejorar su posición ante los embates de las renovadas élites hispanocriollas y su concepción del derecho de propiedad: la apropiación directa que el artiguismo tuvo que tolerar, la afirmación del derecho consuetudinario de los “pobladores de buena fe” y la postulación de la igualdad.¹⁸

Esto nos lleva al segundo punto planteado –cómo incorporaron estos sectores los nuevos derechos–. Para abordarlo, Frega explica que dada la

¹⁷ “Yo como Ciudadano he sacrificado una porción de mi libertad para poseer en paz de lo demás, y contribuyo a sostener las Cargas del Estado, es a condición que el Estado sea el protector de mi fortuna, y no exija de mi, que aquello, a que están obligados los demás miembros de la asociación” en Frega, A. (2002) *Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista*. op. cit. p. 7

¹⁸ Frega, A. (2002) *Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista*. op.cit. p. 9



escasez de fuentes para analizar la recepción de las nuevas ideas por parte de los sectores populares, es necesario inferir lecturas a través de las prácticas.¹⁹ En relación a esta propuesta, existen dos casos muy interesantes en sus trabajos. El análisis que realiza de la recepción de algunos escritos de Thomas Paine²⁰, sobre todo de su defensa de la participación popular frente a los temores de las clases dirigentes, su radicalismo agrario y la relación entre revolución política y revolución social; y la incidencia de las ideas jacobinas sobre la propiedad.²¹

Si bien la autora alerta sobre las dificultades y limitaciones –presentes en la historiografía tradicional de las ideas– que generan un enfoque que no parta del análisis del vocabulario político de la época para comprender los diversos significados de los conceptos en contextos divergentes, la recepción de estos principios se evidencia en el análisis de la “etapa radical” de la revolución artiguista. La misma es definida como el momento en el cual el control político estaba en manos de los grupos que ponían el énfasis en cierto igualitarismo, tanto en lo referente al nuevo sujeto soberano como en la puesta en discusión de los alcances del derecho de propiedad.²² En este marco el análisis que realiza la autora del *Reglamento provisorio para el fomento de la campaña* de 1815 es una muestra de su

¹⁹ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op.cit. p.186

²⁰ Frega señala que algunos escritos de Thomas Paine circularon en el Río de la Plata en la traducción del venezolano Manuel García de Sena; y que por anuncios en la prensa y la correspondencia de José Artigas se sabe que esa obra así como la *Historia concisa de los Estados Unidos* eran recomendadas por su “aplicabilidad” al convulsionado presente revolucionario. En *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit p.269

²¹ Para este tema Frega remite a los trabajos de Lucía Sala. Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.274

²² Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit p. 275



Al mismo tiempo, los objetivos de la regeneración se encuentran vinculados a las prácticas electorales que Frega aborda a partir de su propuesta de examinar la circulación de las nuevas ideas políticas desde la “perspectiva de los pueblos”. Esto significa para la autora “interrogarse acerca de cómo se construyó la “voluntad general” expresada en el Congreso de Abril; cuánto participaron “los pueblos” en esas decisiones; en qué medida esos planteos reflejaron las aspiraciones de los distintos grupos y sectores sociales intervinientes; así como preguntarse sobre el impacto de estas “nuevas ideas” en una lógica social y política de Antiguo Régimen”.²⁷ El desarrollo de esta propuesta, circula en torno a la dupla –propuesta por Guerra– comunidad (Antiguo Régimen) – individuo (Modernidad); y su correlato en el vocabulario político en el uso de los términos vecino y ciudadano.

Al analizar la convocatoria del Congreso de Abril, cuyo objetivo era definir la posición a seguir respecto a la Asamblea Constituyente de 1813, Frega señala que la convocatoria y elección de los diputados fue un hecho sin precedentes en la Banda Oriental y en el resto del ex Virreinato. Ante la convocatoria realizada a las ciudades cabeceras a través de sus Cabildos o gobernadores diseñada por Buenos Aires, la convocatoria artiguista fue dirigida a todas las villas, pueblos y lugares al este del río Uruguay, en forma independiente a la cantidad de habitantes y su jerarquía administrativa, siendo las únicas condiciones necesarias para ser elegido diputado la prudencia, honradez y probidad del elegido.²⁸ Para dar cuenta de la respuesta a la convocatoria, la autora cuenta con información sobre dos localidades²⁹ en las cuales consta que en la elección participaron los

²⁷ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p. 205

²⁸ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p. 206

²⁹ Se trata de las localidades de San Juan Bautista y San Carlos



vecinos de la villa y de los partidos de la campaña que se habían hecho presentes; es decir que se mantenían los atributos de la calidad de vecino (jefe de familia establecidos) para poder votar a pesar del uso del término “ciudadano” en varios documentos. Así para Frega, las referencias y términos empleados en la documentación ejemplifican la coexistencia de elementos “antiguos” y “modernos” en el discurso porque si bien se utilizaba el más igualitario término de “ciudadano”, la participación se restringía a los “vecinos”.

Esta lógica se mantiene en la convocatoria realizada por Artigas en 1815 para la realización de dos congresos cuya finalidad era un acuerdo con el nuevo gobierno de Buenos Aires. El primero de ellos era de carácter provincial y debía realizarse con la participación de los diputados de los pueblos. Su reglamento electoral introducía la modalidad de voto no público que debía realizarse en papeletas firmadas. Los votantes debían presentar su sufragio en sobre cerrado y colocarlo en una caja, siendo el Cabildo el encargado del escrutinio. Frega señala que es difícil deducir que este mecanismo haya implicado un aumento en la participación electoral por dos motivos: porque al no definirse a quienes se aludía con el término “ciudadanos”, habilitaba al mantenimiento de las prácticas coloniales que restringía la participación a los vecinos con casa establecida; y porque, salvo que se admitiera la escritura “a ruego” que se estilaba en las peticiones, excluía a quienes no sabían dibujar su firma.³⁰

El segundo congreso convocaba a la participación de representantes de los pueblos y provincias del “Sistema de los Pueblos libres”, cuya finalidad era establecer un pacto confederativo entre los integrantes de la Liga. Pero esta convocatoria no se lleva a cabo debido a la oposición del Directorio que solo aceptaba reconocer la independencia de la Banda Oriental y la

³⁰ Frega, A (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.229



libertad de elección para las provincias de Entre Ríos y Corrientes, manteniendo a Santa Fe y Córdoba bajo la autoridad de las Provincias Unidas. A ello se sumó un nuevo enfrentamiento entre Artigas y el Cabildo de Montevideo que condujo a la modificación del mecanismo de elección de la sala capitular. El análisis de este proceso le permite a Frega abordar la posición de Artigas respecto a las elecciones y su relación con la necesaria “regeneración”. En el debate en torno al nuevo mecanismo electoral, Artigas está a favor de mantener el gobierno colegiado porque reducirlo a una sola persona implicaba no sólo encontrar a un sujeto de confianza sino que el pueblo fuese capaz de “asertar con él”.³¹ Estas consideraciones le permiten a Frega afirmar que si bien la elección popular (aún bajo el sistema indirecto y restrictivo practicado) legitimaba el origen del gobierno y le permitía reclamar su reconocimiento, abría al mismo tiempo la discusión sobre la capacidad del pueblo para realizar una buena elección. Así, el pesimismo de Artigas respecto del tiempo que llevaría la “regeneración” necesaria para ello, se evidenciaba en las alusiones a las “pasiones” de quienes “nunca fueron virtuosos”.³²

El análisis de Frega, como hemos dicho, circula en torno a la propuesta de Guerra de continuidades y rupturas, pero estas últimas pertenecen a un horizonte de expectativas –la creación del ciudadano virtuoso, vale decir con capacidad para elegir “correctamente” a sus representantes– en cuya construcción el Reglamento de tierras poseía una singular importancia al generar propietarios. La regeneración política y social, implicaba convertir a los “paisanos sueltos” –principales actores de las montoneras– en vecinos afincados o ciudadanos propietarios al estilo jeffersoniano.

³¹ Frega, A (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.231

³² Frega, A (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.231



delincuentes a rivales políticos en el marco de la declaración de la “guerra a muerte” por parte de Bolívar. Para Thibaud, esta declaración cumplió un papel crucial y paradójico³⁴ porque si bien su objetivo era movilizar y al mismo tiempo polarizar a la sociedad construyendo el rostro del enemigo, su paradoja consistió en crear una comunidad futura a partir de la división del cuerpo social. Así, el levantamiento de los llaneros de Boves fue la consecuencia directa de la “guerra a muerte” que buscaba evitar la guerra civil, eludiendo las antiguas tensiones de la sociedad colonial, profundizadas en el nuevo contexto bélico. Para Thibaud, Boves logró unir las fuerzas irregulares de los llanos con las milicias de los pueblos porque ante la ausencia de una autoridad que se opusiera al reclutamiento violento e hiciera respetar los fueros de los vecinos frente al servicio militar, posibilitó que un jefe carismático se apropiara de los registros de inscriptos en la milicia y formara una fuerza operacional; amparándose en una autoridad legítima porque había sido nombrado “comandante general de los llanos de Caracas”.³⁵ El levantamiento comandado por Boves no fue espontáneo, y por lo tanto desaparece el argumento sobre la barbarie innata de los llaneros presente en la historiografía tradicional. La primera república federal no pudo representar políticamente las tensiones que dividían la sociedad de castas; Boves aprovechó los vacíos del discurso patriótico y se erigió en heraldo de las tensiones sin expresión política.³⁶

Esta incapacidad del discurso patriótico de absorber y trabajar sobre las antiguas tensiones sociales profundizadas por la guerra, vale decir por la lógica política que imponen los revolucionarios, nos conduce al segundo

³⁴ Thibaud, C. (2003) *De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela*. op. cit. p. 115.

³⁵ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.159.

³⁶ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.154



aspecto planteado: los temores de la élite frente a los sectores populares. Thibaud aborda el tema a partir del concepto de violencia. Así, señala que la guerra cívica de los primeros tiempos de la revolución hacía impensables el recurso, fuera de normas institucionalizadas, a una violencia “popular”³⁷, siendo esta sinónimo de “levantamiento de las castas”. Los jinetes de los llanos, provenientes de las capas étnicas o raciales consideradas más bajas, eran peligrosos para la república en la medida en que el discurso patriótico tenía poco asidero entre ellas; los patricios asociaban el recurso al pueblo bajo con el desencadenamiento de las pasiones y pulsiones que se suponía tenían dentro de sí. Para Thibaud el rechazo bolivariano al levantamiento de las castas tuvo un alto costo político, porque los realistas no tuvieron reparos ante los estragos causados entre la población civil por tropas mal disciplinadas, muertas de hambre, y por consiguiente, ladronas, saqueadoras y de buena gana asesinas.³⁸ Agrega a ello el profundo pesimismo de las élites patricias sobre el pueblo, que justificaban por su embrutecimiento generado por los tres siglos de tiranía, un amor irracional hacia el rey, las libertades antiguas y la religión católica, siendo estos los motivos por los cuales el “pueblo real” era incapaz de expresar la voluntad general.³⁹ Posición que no se modificó cuando estos sectores apoyaron al bando revolucionario, pero que en esos momentos (1816-1817) fue vaciado en el molde de la necesidad de crear un pueblo regenerado a partir de una fuerte conducción política –cesarismo bolivariano–.⁴⁰

³⁷ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.156

³⁸ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.155

³⁹ Thibaud, C. (2003) *De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela*. op. cit. p. 113

⁴⁰ Thibaud, C. (2003) *De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela*. op. cit. p. 113

Y esto nos lleva al punto de partida del análisis de la tesis de Thibaud, cómo explicar el pasaje de los llaneros al bando republicano. Hemos mencionado que el autor señala que el levantamiento de los llaneros conducidos por Boves –y otros caudillos– no se generó de manera espontánea. A ello agrega un análisis sobre la construcción de la identidad llanera, diseñada en torno a una experiencia común de la violencia y el enfrentamiento armado, siendo los llaneros “los primeros vástagos de una nueva cultura bélica”⁴¹ en la cual las formas flexibles de organización del combate –guerrillas– les permitía continuar con su vida de pastores-cazadores. Cuando las fuerzas revolucionarias fueron vencidas en 1815, lo que quedó de ellas se refugió en el interior de los llanos. Así, los soldados se convirtieron en llaneros, invirtiendo la relación –realistas en las ciudades, revolucionarios en los llanos– y comenzaron a practicar la guerra irregular de jinetes que había inventado Boves, logrando el apoyo de sus antiguos enemigos ya que los motivos por los cuales estos habían apoyado a los realistas –guerra a muerte, conscripción obligatoria– habían desaparecido. Esto demuestra para el autor, que el levantamiento de los llanos no había sido ni una insurrección contra la república ni un conflicto social, que el mismo puede ser abordado desde una doble perspectiva: los cambios generados por la revolución y la guerra, expresados en la demanda de hombres y recursos; y la continuidad de antiguas tensiones entre las cuales las reivindicaciones de las castas ocupaban un importante lugar. Estas, lejos de ser una exigencia moderna de igualdad universal, se limitaban a una promoción de estatus dentro de la categoría jurídico racial inmediatamente superior, es decir, los pardos querían volverse blancos y ser tenidos como tal por la casta superior de la

⁴¹ Thibaud, C, (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.171

⁴² Thibaud, C, (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.511



sociedad. Se trata para el autor de exigencias tradicionales que no hacen sino ratificar el orden jerárquico antiguo.⁴²

Para Thibaud estas situaciones muestran claramente la ambigüedad que se derivaba de la dificultad que presentaba la puesta en práctica de la soberanía popular en sociedades juzgadas ignorantes, brutales y tradicionales. ¿Cómo construir ciudadanos en estos contextos?, ¿Cuál era el peso de la experiencia de la guerra en la construcción de ciudadanía y los ciudadanos? La manera a través de la cual Bolívar y sus generales organizan el nuevo ejército a su vuelta del exilio antillano, en la cual la centralización militar va unida a la construcción estatal y la ciudadanía al ejército y la regeneración, permiten al autor encontrar la respuesta a estos interrogantes.

Los ejércitos revolucionarios: laboratorio de ciudadanos republicanos y pilares de los intentos de conducción estatal

Hemos señalado que el objetivo del trabajo de Thibaud es la construcción de una historia social del ejército, elaborada a partir del tópico de la transición del Antiguo Régimen a la modernidad. Su abordaje específico el campo militar lo realiza a partir del análisis de los cambios en la estrategia militar en las diferentes etapas de la revolución, porque considera que a través de los mismos se puede leer las evoluciones y el progreso de la modernidad⁴³. El proceso no fue lineal y la identificación de los cambios en

⁴³ El autor acude al análisis político de las campañas de Napoleón y su vinculación con las transformaciones de la revolución Francesa realizada por Clausewitz, quien señala que la nueva modalidad de la guerra reúne aspectos sociales, políticos y militares, que se hacen evidentes en el pasaje del ejército de mercenarios al ejército de ciudadanos soldados. En este marco, el ejército pasa a constituirse como el brazo armado de una idea política –la nación– en la cual los soldados son portadores de los objetivos políticos del combate, lo cual los constituye en modelos de ciudadanía. Thibaud, C. (2003). *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. pp.17, 23-124.



las formas del combate, las modificaciones en la composición de los ejércitos y las distintas relaciones entre el Ejército y la política moderna⁴⁴ le permiten construir las diferentes etapas de la guerra –cívica, civil, irregular y nacional– a partir de las cuales analiza el pasaje de la “retroversión de la soberanía” a la “soberanía por delegación”.

La etapa de la guerra cívica –entre ciudades– es la que ocupa los dos primeros años de la revolución, en los cuales, como hemos expuesto en el apartado sobre las milicias, el principio de “retroversión” generó una fragmentación de la soberanía que constituyó a los pueblos y sus milicias en los actores centrales del proceso revolucionario. Pero también hemos señalado que Thibaud afirma que en los inicios del proceso revolucionario el modelo de organización militar se encontraba en los regimientos veteranos de la colonia. Fue la producción teórica del nuevo ejército la que abrió el debate en torno a los límites que el poder político debía ejercer sobre esa institución para evitar el despotismo militar, que condujeron a pensar al ejército ligado a la ciudadanía, como una “fábrica de ciudadanos regenerados”.

Afirmación que conduce a un doble interrogante: ¿Cómo se definía la ciudadanía? ¿Cómo se realiza la regeneración? Para responder al primero, Thibaud remite –en notas al pie– al artículo de Veronique Hébrard, en el cual se analizan las características del primer reglamento electoral, donde la categoría ciudadano –hombre que vive en sociedad, es decir propietario, y defiende a su patria– señala una doble referencia: al vecino de la época colonial y al patriota de la época revolucionaria. Desde esta perspectiva, la autora analiza la particularidad del modelo venezolano –sufragio restringido– y la importancia de la problemática del acceso a la ciuda-

⁴⁴ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.18



danía por la vía militar. El segundo interrogante, es abordado por Thibaud a partir de los dos tipos de acepción que el concepto “regeneración” posee: como fruto del propio proceso revolucionario, vale decir por la sanción de las nuevas leyes basadas en los principios de libertad e igualdad, y como construcción política que debe enfrentar los obstáculos exteriores, como los malos hábitos, las costumbres, los prejuicios y el miedo a la innovación. La primera acepción la utilizada para dar cuenta de la responsabilidad del Congreso venezolano por el fracaso de la primera experiencia republicana debido a su resistencia en formar ejércitos profesionales a partir de la leva en masa, dejando en manos de las milicias de los pueblos la mayor parte de las tareas, porque “el federalismo creía en la gracia regeneradora de las leyes y olvido crear el punto fijo de su autoridad, necesario en período de disturbios”.⁴⁵ El uso de la fórmula “punto fijo”, reiteradamente utilizado por el autor para dar cuenta de la necesidad de la centralización política y militar para la construcción de una nueva comunidad política, alude en esta primera etapa a la necesidad de construir la legitimidad no sólo del nuevo gobierno sino de la guerra. Este análisis le permite trabajar las diferencias entre la “retroversión de la soberanía” como elemento tradicional y funcional a una sociedad jerárquica, y la “delegación de la soberanía” como proceso moderno que era necesario construir a partir de la centralización; siendo este último aspecto el que da cuenta de la segunda acepción de la “regeneración” y del lugar que el ejército construido a partir de la leva en masa debía ocupar en ese proceso.

Para Thibaud el fracaso de la primera experiencia revolucionaria se debió a que la adopción de la república no simplificó la tarea de la legitimación del combate, –no logro convertir el conflicto en una guerra nacional– porque tenía un carácter demasiado radical, asociado a la independencia,

⁴⁵ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela.* op. cit. p.77



propuestas que no habían madurado en el espíritu de la cultura política.⁴⁶ Porque la caída de la segunda república se debió a los levantamientos antipatriotas ocurridos en varias ciudades, lo cual refuerza el argumento del autor sobre la resistencia de la sociedad corporativa, y abre un nuevo espacio: ante el fracaso de los principios liberales para reformar la sociedad y alcanzar la libertad, es decir la justificación teórica de la soberanía, se paso al nivel práctico de la construcción de la autoridad del gobierno.⁴⁷

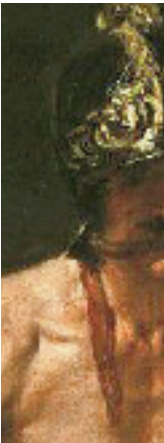
Es en este marco que el autor analiza la declaración de “guerra a muerte” de Bolívar, como nuevo intento de convertir la guerra cívica en guerra nacional, evitando la guerra civil. Como ya lo hemos mencionado en el apartado sobre las montoneras, su papel fue crucial y paradójico, porque si bien su objetivo era integrar a todos los ciudadanos en el conflicto para sacar al ejército de su marginalidad numérica, otorgándole un rastro al enemigo, utilizando las frágiles abstracciones de la república y los derechos del hombre,⁴⁸ su paradoja se encuentra para Thibaud en el intento de fraccionar una comunidad que antes estaba unida, la de los súbditos españoles,⁴⁹ vale decir crear una comunidad futura a partir de la división del cuerpo social. Si el objetivo de la “guerra a muerte” era templar la identidad patriótica al separar las lealtades políticas, su efecto, fue la introducción de las “masas” en el escenario de la historia: los levantamientos llaneros, que dieron inicio a la etapa de la guerra civil. En este escenario, los soldados

⁴⁶ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p. 97

⁴⁷ Thibaud, C. (2002) En búsqueda de un punto fijo para la república. El Cesarismo liberal (Venezuela-Colombia), 1810-1830. *Revista de Indias*, Vol. 62, núm. 225, pp. 463-492. Madrid: Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. p. 480.

⁴⁸ Thibaud, C. (2003) *De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela*. op. cit. p.117.

⁴⁹ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. op. cit. p.132



de la segunda república están muy alejados de las disputas teóricas de los inicios del proceso revolucionario porque la “guerra a muerte” ajustó el combate a las necesidades vitales y la violencia primó sobre la discusión acerca de la ciudadanía del soldado. Fueron las decisiones políticas de Bolívar las que otorgaron identidad al ejército, al establecer un provisorio militar, porque para asegurar su supervivencia, el gobierno debía fundar su autoridad, no sobre el principio de delegación popular, sino sobre un “punto fijo”, que era la fuerza del ejército. La creación de la “Orden de los libertadores” hizo salir del anonimato republicano al héroe militar, constituyendo a la virtud guerrera en el nuevo valor ético de la república moderna. Esto los calificaba para ejercer un gobierno dictatorial porque su presencia real manifestaba en el orden de lo visible la nueva trascendencia republicana, fundada en los valores de libertad e igualdad.⁵⁰

Para Thibaud la experiencia de los primeros años revolucionarios fue la etapa en la cual las élites militares y políticas patrióticas constataron el desfase entre el pueblo imaginado, –individuos libres, independientes e iguales– y la sociedad real –comunidades jerarquizadas que le daban sentido y protección a la vida del individuo. Su solución se construyó a partir de la asociación entre el ejército y el pueblo moderno, que se consolidó en el Congreso de Angostura de 1819, lo que Hébrard denomina el pasaje del ciudadano-soldado al de soldado-ciudadano.

Cuando Bolívar regresó de su exilio construyó un centro de mando militar –reunir a las guerrillas– y luego un gobierno, y ese orden es central para explicar la conversión de los soldados en ciudadanos. Por eso Hébrard sostiene que fue la República de Angostura la que declaró la identificación entre el ejército y la patria moderna, y el resultado de ese proceso fue la militarización de la representación política, en la cual el pueblo es forzosa-

⁵⁰ Thibaud, C. (2003) *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela.* op. cit. p.134



mente el pueblo bajo las armas. En el Congreso de Angostura se construyó un nuevo “estado de excepción”, en la doble dimensión de un régimen de facto que remitía a una legalidad pendiente⁵¹, en el cual la legitimidad se fundó sobre la equivalencia entre pueblo y ejército.

Para Thibaud, cuando Bolívar organiza la construcción del nuevo modelo de ejército no deja de lado los aspectos políticos -la conversión de los soldados en ciudadanos- evitando el contraste entre el “pueblo ideal” y el “pueblo real” porque el ejército fue imaginado y presentado como la piedra de toque de una nueva ciudadanía, en la cual ocupó el rol del “pueblo soberano”. El análisis que Thibaud y Hébrard realizan de las elecciones de 1818 da cuenta de este proceso de apropiación. Se trata de una consulta que va a poner fin al régimen provisional, al nombrar un Congreso de representantes del pueblo, evitando de esta manera los peligros de un régimen pretoriano. Pero, explica Thibaud, la organización de la elección fue todo un desafío: ¿Cómo era posible representar a todo el pueblo de Venezuela cuando sólo una parte del territorio estaba libre de la presencia de las tropas realistas?, ¿Cuál era el pueblo liberado de 1818? Identificar al pueblo con los que viven en las regiones dominadas por las tropas bolivarianas, es decir con aquellos que sirven o pueden servir en el Ejército, conduce a la conclusión de que “La República es el Ejército y el Ejército la República”.⁵² Debido a ello, el voto de 1818 culminó en una paradoja: al querer darle un apoyo popular al gobierno, creando instituciones civiles, los republicanos terminaron con una representación trunca porque si bien deseaban reducir el poder de los militares, fundaron el poder civil con el voto militar.

⁵¹ Thibaud, C. (2002) *En búsqueda de un punto fijo para la república. El Cesarismo liberal (Venezuela-Colombia), 1810-1830.* op. cit p.481

⁵² Thibaud, C. (2003). *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela.* op. cit. p.401



Los trabajos de Thibaud y Hébrard señalan la profunda incidencia del proceso bélico sobre la construcción de la comunidad política y la definición del ciudadano, desprendiendo de ellas las consecuencias que en el futuro, terminada la guerra de independencia, tuvieron en la experiencia de la Gran Colombia. Porque si la obtención del título de ciudadano fue el producto del contexto bélico, necesario tanto para el triunfo militar como para la concentración del poder político unificado que debían legitimarse mutuamente, la vuelta a lo civil como lo designa Hébrard, fue un proceso altamente condicionado por el lugar que el ejército ocupó como fábrica de ciudadanos.

Partiendo de esta consideración sobre el lugar del ejército en la conformación de la comunidad política en el contexto revolucionario, la experiencia artiguista analizada por Ana Frega, es la historia de un fracaso. A lo largo de sus trabajos, la noción de Estado se define como la existencia de un organismo que garantice seguridad de los habitantes, utilizada tanto para referirse al estado español como al intento artiguista de construir un nuevo Estado. Construcción que encuentra sus límites tanto en la perduración de los antiguos conflictos en torno a la propiedad, como también en los principios –soberanía particular de los pueblos– a partir de los cuales se intentó dar vida a una nueva comunidad política. Esta lógica propuesta por la autora, nos permite analizar conjuntamente el fracaso de la construcción del “nuevo ejército” de ciudadanos en armas y la construcción estatal.

Para abordar la construcción de la ciudadanía en la experiencia artiguista, Frega utilizó el concepto de regeneración porque la práctica artiguista en la etapa radical de la revolución puede asimilarse a la república jacobina francesa debido al énfasis otorgado a la virtud de los magistrados y los ciudadanos.⁵³ Para formar a este ciudadano virtuoso se ensayaron

⁵³ Frega, A. (2007). *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.275



diversas modalidades, como la prohibición y castigo de actividades consideradas sospechosas –robo de ganado–, la exteriorización del sentimiento patriótico a través de fiestas cívicas y símbolos –bandera, escarapela–, y la construcción de una memoria colectiva que pudiera contribuir a afianzar la revolución. En el marco de estos objetivos, el ejército profesional es presentado por la autora como vehículo de regeneración y pedagogía revolucionaria, conjuntamente con la existencia de escuelas y periódicos⁵⁴. Pero Frega al analizar las causas del fracaso de la construcción del ciudadano virtuoso señala que ese objetivo no pudo cumplirse debido a la ausencia de un entramado institucional que lo sustentara⁵⁵. Es decir su análisis del fracaso de la formación de un ejército profesional, que logre centralizar el poder armado de las montoneras, va unido a la inexistencia del Estado. Para abordar el análisis de esta relación vamos a detenernos en tres aspectos presentes en sus trabajos: la relación con el gobierno de Buenos Aires en los inicios del proceso revolucionario, la lógica de la soberanía particular de los pueblos y el derecho a la resistencia.

En los inicios del proceso revolucionario, el gobierno de Buenos Aires solicitó a Artigas la transformación de algunos cuerpos de milicia en tropa veterana. Pero el ejército que Artigas pudo organizar difería del proyecto de ejército profesional que impulsaba Buenos Aires. Para dar cuenta de esta situación, Frega señala que el caudillo oriental respondió al pedido, explicando que “los ciudadanos que componen la división de su mando pelean solo por conseguir su libertad y pasar el resto de sus días en las dulzuras que ella proporciona”.⁵⁶ Ante esta respuesta, el gobierno porte-

⁵⁴ Frega, A (1998) *La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista*. op. cit. p.114

⁵⁵ Frega, A (1998) *La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista*. op. cit. p.131

⁵⁶ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.126.



ño le solicitó que convenciera a las tropas de la necesaria sujeción a las órdenes de sus jefes porque “aunque como ciudadanos libres sostienen con entusiasmo heroico la libertad de su país, no pierden un punto de su dignidad en constituirse súbditos de aquellos que los han de conducir a conseguir el sagrado fin que se han propuesto”.⁵⁷ Para Frega está convocatoria a la “sagrada causa de la patria” admitía diferentes lecturas. El texto de Buenos Aires aludía a una colectividad en construcción, al proyecto de un Estado; por el contrario, la perspectiva de los pueblos orientales aludía a la defensa del lugar de residencia, de la familia, de las posesiones, que estaban en primer lugar, antes que un proyecto que tal vez no compartían. En la cita de Artigas, los ciudadanos a los que se refiere, eran aquellos vecinos y hombres sueltos que se habían armado para defenderse frente a las acciones punitivas de los españoles y la invasión lusitana, y que se habían dado sus propios jefes; para el gobierno de Buenos Aires se trataba de ciudadanos armados que debían acatar al gobierno de un nuevo Estado concebido como la asociación de ciudadanos iguales ante la ley. Para Frega el ejército que pudo organizar Artigas estaba en estrecha relación con el grado de inserción en la colectividad que lo sustentaba, expresando las características de su lugar de origen, tanto en lo referente a sus debilidades –reiteradas menciones a la indisciplina– como a sus fortalezas –vínculos personales, esperanza de mejorar las condiciones existentes.⁵⁸

Y esto nos conduce al segundo punto: la lógica de la soberanía particular de los pueblos impulsada por Artigas que hacía que cualquier medida centralizadora, tendiente a la institucionalización del Estado, fuera vista

⁵⁷ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.126.

⁵⁸ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.122



como “despótica” y pudiera ser resistida⁵⁹ por los pueblos. A lo que la autora suma el permanente conflicto entre comandantes militares y autoridades civiles, que se evidencia en las quejas de Artigas sobre la ausencia de patriotismo entre la población al negarse a colaborar con recursos y hombres para el ejército. Así para Frega el fracaso de la formación de un ejército de ciudadanos también se debía a la antigua resistencia de los vecinos a la militarización⁶⁰ y a los límites que el principio de la soberanía particular de los pueblos imponía a cualquier intento de centralización, sea ésta militar o política.

El último punto –derecho a la resistencia– es abordado por la autora en el marco de su análisis en torno a las disputas por la propiedad y la aplicación del Reglamento de 1815, que relaciona con la construcción –inacabada– de una identidad diferente a la postulada por la guerra de independencia (americanos vs. europeos); una identidad de los “explotados” contra los “mandones” relacionado con la existencia de una experiencia común, construida en la lucha que se evidenciaba en los reclamos por tierras. Para Frega, en el periodo colonial, a fin de garantizar una seguridad que el Estado español no brindaba, hacendados y peones se habían armado para defenderse del ataque de indios infieles o gavillas de malhechores. Con la revolución artiguista algunos paisanos se armaron no solamente para independizarse de los españoles, afirmar su soberanía frente a las fuerzas de Buenos Aires, o detener la invasión luso brasileña, sino también para resistir las disposiciones que amenazaban con impedir su acceso a la tierra y ganado confiscada a los “malos europeos y peores americanos”. Este accionar expresa para la autora un modo peculiar del “derecho a la insurrección”, relacionado con su caracterización de Artigas como “conduc-

⁵⁹ Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. op. cit. p.173

⁶⁰ Frega, A (2002) *Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista*. op.cit. p. 8



tor y conducido” porque si bien los diferentes jefes de montoneras reconocían al caudillo como protector, algunos de ellos ante el pedido de desalojo de una de las estancias ocupadas, amenazó a Artigas con el estallido de “otra revolución peor que la primera”.⁶¹

Estos tres aspectos dan cuenta del peso otorgado por Frega a la ausencia de un Estado en la experiencia artiguista, para explicar su fracaso. Sin entramado institucional es imposible para la autora construir ciudadanos republicanos; sin Estado centralizado es imposible construir un ejército profesional que oficie como vehículo de la regeneración política y social que el artiguismo perseguía.

Reflexiones finales

El propósito que guía este trabajo es el análisis del lugar que milicias, montoneras y ejércitos ocuparon en el proceso de construcción de la ciudadanía en la Capitanía General de Venezuela y en la Banda Oriental rioplatense a partir de los trabajos de Clément Thibaud, Veronique Hébrard y Ana Frega.

En función de este propósito, el análisis de los trabajos nos permitió identificar dos ejes articuladores: las continuidades y rupturas en los procesos revolucionarios y la relación entre los niveles político y social, ambos centrados en el análisis del pasaje desde la “retroversión de la soberanía” a la “soberanía por delegación”, vale decir la construcción de un Estado republicano. Dichos ejes son el resultado de la utilización de los paradigmas propuesta por François Guerra y Pierre Rosanvallon que, como hemos señalado, tiene una gran incidencia en la construcción de los trabajos que componen nuestro corpus.

⁶¹ Frega, A (2002) *Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista*. op. cit p. 10



En el análisis de las milicias hemos identificado su relación directa con el principio de la retroversión de la soberanía que predominó en los inicios de los procesos revolucionarios. Así, en los dos casos trabajados, las milicias reproducían las jerarquías sociales existentes, siendo el miliciano un “vecino en armas”, lo cual generaba un límite a los intentos de reorganización y conversión de sus miembros en soldados de un nuevo tipo de organización como el ejército; límite que también se evidencia en la aplicación por parte de los nuevos gobiernos de la noción de “voluntariado” que si bien discursivamente convocaba a individuos, en la práctica fue un “voluntariado de vecindad” porque fueron los pueblos y ciudades la que determinaba, en función de los reiterados pedidos de los nuevos gobiernos, la cantidad de hombres que componían esa fuerza militar. Esta perduración de la noción de vecindad se explicita también en el uso indistinto que se encuentra en la utilización de los términos vecino y ciudadano en los reglamentos y prácticas electorales.

Los análisis sobre las montoneras dan cuenta de la incorporación de amplios y heterogéneos sectores sociales a la revolución, que generó la aparición de aspectos disruptivos del orden social. Si convertir a los milicianos-vecinos en soldados-ciudadanos constituía un desafío que en ambas experiencias revolucionarias tuvo débiles resultados, esa misma conversión en los “hombres sueltos” dio origen a un proceso en el cual la creación del ciudadano debía resultar de un proceso de “regeneración” llevado adelante por distintos medios (escuelas, periódicos, elecciones), pero fundamentalmente por el ejército que hacía posible vincular las virtudes guerreras con las ciudadanas. En este proceso la conformación del Estado ocupó un lugar central, lo que en cierta forma da cuenta de los diferentes resultados de los procesos revolucionarios. Así en el caso venezolano, la importancia que para Thibaud y Hébrard tiene la centralidad del poder va unida al rol que le otorgan al ejército para la construcción estatal, y desde este “punto fijo”, a la unión entre ciudadanía, ejército y regeneración.



En el caso oriental, los obstáculos para la conformación del Estado, debido a la preponderancia de la noción de “soberanía particular de los pueblos”, tuvo como consecuencia directa la imposibilidad de la creación de ese ejército como ámbito de regeneración ciudadana. Desde esta posición el “derecho a la resistencia” que analiza Frega se mantiene dentro de la órbita de la noción jurídica de la “retroversión de la soberanía a los pueblos” porque fue esa la forma a partir de la cual las montoneras orientales dotaron de sentido político a la protesta social.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Rivera, J. A. (2002) Dos conceptos de República. En J. A. Aguilar y R. Rojas (coord.) *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, (pp.57-83). México: Fondo de Cultura Económica.

Hébrard, V. (2002) ¿Patricio o soldado: qué “uniforme” para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la nación (Venezuela, 1era. mitad del siglo XIX. *Revista de Indias*, Vol. LXII, núm. 225, pp.429-462. Madrid: Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Frega, A. (2007) *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Frega A. (1998) La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista. En N. Goldman y R. Salvatore (comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, (pp.101-135). Buenos Aires: Eudeba.

Frega, A. (2002) Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista. *Andes*, núm. 13, (pp.75-112) Salta: Universidad Nacional de Salta.

Ozouf, M. (1989) “Regeneración”. En F. Furet y M. Ozouf *Diccionario de la Revolución Francesa* (pp.189-196). Madrid: Alianza.



Rosanvallon, P. (1999) *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.

Rosanvallon, P. (1998) *Le peuple introuvable. Histoire de la Représentation démocratique en France*. Paris: Gallimard.

Sabato, H. (2001) On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America. *The American Historical Review*, Vol.106, Number 4, (pp.258-274). University of Chicago Press.

Sabato, H. (2006) La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX. En R. Chartier y A. Feros (directores) *Europa, América y el mundo: tiempos históricos* (pp.263-281). Madrid / Barcelona: Marcial Pons.

Sabato, H (2007) La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada. En G. Palacios (coord.) *Ensayos sobre la Nueva Historia Política de América Latina, Siglo XIX* (pp.83-95). México D.F: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Thibaud, C. (2003) *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta Instituto Francés de Estudios Andinos.

Thibaud, C. (2003) De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela. *Tiempos de América 10*, pp.109-121. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I

Thibaud, C. (2002) En búsqueda de un punto fijo para la república. El Cesarismo liberal (Venezuela-Colombia), 1810-1830. *Revista de Indias*, Vol. 62, núm. 225, pp. 463-492. Madrid: Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

